



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00770362- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la doctoranda Arabela Ponzio de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chacay, Provincia de Córdoba";

Que el pedido es avalado por la directora de la Tesis, Dra. Ana María Rocchietti;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas eleva con su aval la solicitud para su consideración por el H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Arabela Ponzio ampliación de la prórroga extraordinaria desde el día 16 de diciembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas, titulado: "Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chacay, Provincia de Córdoba", dirigido por la Dra. Ana María Rocchietti.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

cr

